

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8577 VALENCIA

Edicto

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 147/2008, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluido el concurso de acreedores de la entidad Sorli Ediciones S.L., don José Antonio Sorli Bellido y doña Francisca Tárraga Pina, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral de la mercantil, y pudiendo los acreedores interponer acciones singulares.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 20 de febrero de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150010225-1